

## Defensa Civil de Chile

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA AD012T0000031

Fecha: 14/10/2017 Hora: 09:13:02



#### 1. Contenido de la Solicitud

**Nombre y apellidos o razón social:** CRISKNOHA CABRERA DE SORONDO

**Tipo de persona:** Natural

**Dirección postal y/o correo electrónico:** ccabrera@sedec.cl

- Sin especificar -, - Sin especificar -,

**Nombre de apoderado (si corresponde):**

**Solicitud realizada:**

- 1) Número de trabajadores contratados por año bajo modalidad de Planta, Contrata y Código del Trabajo (desde el 01/01/2011 al 30/09/2017)
- 2) Copia de la RES o Decreto que autoriza procedimientos de trabajos extraordinarios para los funcionarios del Servicio (desde el 01/01/2011 al 30/09/2017)
- 3) Cuantas horas de trabajo extraordinario (por año) han trabajado en total los funcionarios públicos, desde 01/10/2011 al 30/09/2017
- 4) Cuantas horas de trabajo extraordinario han podido compensar y/o cobrar los funcionarios públicos, desde 01/01/2011 al 30/09/2017
- 5) Descuentos a las remuneraciones efectuados a funcionarios públicos desde 01/01/2011 al 30/09/2017.
- 6) Promociones efectuadas a funcionarios (concurso de la planta para aumento de grado EUR) desde 01/01/2011 al 30/09/2017.
- 7) Copia de un procedimiento formal en este Servicio y de los servicios asociados, que permita llevar un control eficiente de los saldos por cobrar a terceros por los siguientes conceptos:
  - a) Acreencias Tributarias
  - b) Acreencias Financieras
  - c) Acreencias por Subsidios (Incapacidad Laboral y/o Licencias Médicas)
  - d) Acreencias por arriendo de Inmueble Fiscal (a funcionarios públicos)
- 8) ¿Qué monto en UTM tiene este servicio (y asociados) por cobrar al 30/09/2017 para cada una de las acreencias antes consultadas?
- 9) ¿Cuál es el plazo promedio permitido que tienen en la gestión de recuperación?
- 10) ¿Cuál es el plazo promedio real que tienen en la gestión de recuperación?
- 11) ¿Qué monto en UTM ha recaudado este Servicio (y asociados) en los últimos 5 años?
- 12) ¿Cuál es la metodología de cobro autorizado de este Servicio para cada uno de estos derechos a cobro?
- 13) ¿Ha externalizado el servicio de recuperación de acreencias mediante la contratación de terceros (personal ajeno al Servicio)?
- 14) Copia de los contratos efectuados con personas naturales y/o jurídicas como profesionales externos (desde el 01/01/2011 al 30/09/2017)
- 15) Copia de las Facturas y/ boletas de honorarios emitidas por terceros y, correspondiente a servicios de recuperación de acreencias de cualquier tipo.
- 16) Copia de los egresos por desembolsos y/o pagos efectuados a personal interno y/o terceros (desde el 01/01/2011 al 30/09/2017)
- 17) Copia de las RES o Decreto que autoricen:
  - i) Las bases de licitación para la contratación de profesionales externos
  - ii) Los procedimientos y metodologías establecidas y aprobadas para efectuar la gestión de Recuperación y Cobro de Acreencias.
  - iii) Los procedimientos de descuentos (si corresponde, en caso de no recuperar).
  - iv) La compra de un Software de apoyo en la gestión permanente del control y una oportuna recuperación de las acreencias.

**Observaciones:**

**Archivos adjuntos:**

**Medio de envío o retiro de la información:** Correo electrónico

**Formato de entrega de la información:** PDF

**Sesión iniciada en Portal:** SI

**Vía de ingreso en el organismo:** Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

## Defensa Civil de Chile

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

### 2. Fecha de entrega vence el: 15/11/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **15/11/2017**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

### 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD012T0000031**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Defensa Civil de Chile", ubicadas en ALAMEDA 1170 – 10 ° Piso , en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

### 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.